

# La paz:

## una promesa del sistema internacional



*Mayor Diego Rodríguez Samora*

*Investigador visitante del Centro de Estudios Hemisféricos de Seguridad William J. Perry Center - Policía Nacional de Colombia*

*Magíster, administrador de empresas. Especialista en docencia universitaria y en investigación criminal, con maestrías en educación y en ciencia política. Candidato a doctor en ciencia política de la Universidad de Los Andes. Su formación académica la complementan cursos de análisis estratégico y prospectivo. Se ha desempeñado como asesor pedagógico e investigador del Observatorio Educativo para el Servicio de Policía Nacional de Colombia, y como investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) de la Escuela Superior de Guerra. En la actualidad es investigador visitante del Centro de Estudios Hemisféricos de Seguridad William J. Perry Center, de Washington D. C.*

Mayor  
Diego Rodríguez  
Samora

## Introducción

El hecho de que sea posible llegar a escenarios diferentes sobre acuerdos y procesos de paz, o de confrontación bélica interestatal, tomando en cuenta que se ha partido de condiciones muy parecidas y relacionadas, en muchos casos, es en sí mismo el indicio de la inexistencia de estrategias o teorías generalizables. La paz, dependiendo de lo que se entienda por ella, es un proyecto ambicioso en Estados sumidos en la confrontación violenta y del sistema internacional, y que, generalmente, no se logra totalizar. Aquí se abordará la promesa incumplida del sistema internacional (especialmente, de los países hegemónicos) de mantener y construir la paz. Se harán reflexiones en los siguientes ejes temáticos: 1) Qué es la paz, según los enfoques realista y liberal, en el Sistema Internacional; 2) La promesa de la paz; 3) Las sanciones como estrategia preventiva para la paz; 4) La paz liberal y su funcionabilidad, y 5) Por qué el multilateralismo no puede garantizar la paz. Una perspectiva neorrealista. Se aportarán, seguidamente, unas reflexiones finales.

## 1. Qué es la paz. Enfoques realista y liberal en el Sistema Internacional

La definición del concepto de paz —y su mantenimiento y su construcción— es más complejo de lo que parece a primera vista. Son conceptos que se complejizan con el tiempo y varían de cultura a cultura, e implican varios niveles y sentidos. Así, la transición a la paz es más que la ausencia de guerra, más que el cese de hostilidades o de acciones violentas en una confrontación, más que transformaciones estructurales y culturales en un Estado. Históricamente, el interés por la paz en el Sistema Internacional (en adelante, SI) lo podemos rastrear desde Kant y su obra *Hacia la paz perpetua*, desde la cual se empezó a cimentar el utopismo, y luego, el liberalismo, del cual surge la paz democrática, con los presupuestos pacíficos que traen la liberalización política y económica y la interdependencia entre democracias (Keohane & Nye, 1988; Morrales, 1997; Snidal, 2013; Doyle, 1996). En contraste, hay una visión realista de la paz, con orígenes históricos en Hobbes, Tucídides y Maquiavelo. Otros autores realistas clásicos estructurales aportaron elementos para



Fuente: <http://www.inspiramedios.org/articulo.php?articulo=91>

la comprensión del comportamiento del Estado como actor racional en un SI con estructura anárquica y tendencia al conflicto, movidos por intereses nacionales y deseos de acumular poder. Por ello, la paz se entiende desde dicho prisma observacional, de cierta manera, como un estadio previo a la guerra (Morgenthau, 1986; Carr, 1964; Waltz, 1998).

Estas dos teorías son dominantes para explicar el comportamiento de los Estados y los estudios de paz hasta el fin de la Guerra Fría. Desde entonces, la posición liberal empieza a fortalecerse. Concretamente sobre la paz, Galtung (1985) introduce al espectro académico la concepción de *paz positiva* y *negativa*. Igualmente, categoriza la paz en el SI como *Peacebuilding*, o establecimiento de la paz; *Peacekeeping*, o mantenimiento de la paz, y *Peacemaking*, o consolidación de la paz. Posteriormente, Lederach (1998) suma a los argumentos anteriores dos causas que impiden la paz: la primera es la *violencia estructural*, como una perpetración de inconformidades, abusos y maltrato social institucionalizado; la segunda, la *violencia cultural*, como un ideario compartido que justifica la violencia directa.

La concepción de la paz liberal es una de las dominantes en el Sistema Internacional (SI), de esta se argumenta que las democracias son más pacíficas entre ellas y disminuyen los conflictos y las tensiones sociales en el interior de estas. Pero la evidencia, tanto empírica (por ejemplo, las guerras en Irak y Afganistán) como académica (Doyle, 1996), permite afirmar la propensión hacia el conflicto de las democracias liberales con los Estados no liberales. Lo cierto es que los presupuestos pacíficos de la paz liberal son los dominantes en los regímenes internacionales de paz; en tal sentido, Keohane y Nye (1988) afirman la tendencia a evitar el conflicto entre Estados con fuertes interdependencias especialmente económicas, y estos son, por lo general, democracias liberales. Así, los Estados institucionalizan la gestión del conflicto en instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), etc. Esta cosmovisión eurocéntrica y occidental que domina en la ONU se refleja en el incremento de

las misiones de paz a partir del fin de la Guerra Fría. Documentos de la ONU, como *Una agenda para la paz* (1992), *Una Agenda para el Desarrollo* (1994), *Suplemento de un Programa de Paz* (1995), *Una Agenda para la Democratización* (1996) y *el Informe Brahimi* (2000), permiten evidenciar el tránsito hacia una concepción más holística de la paz por parte de la comunidad internacional hegemónica. Pero hay también un mayor respaldo al intervencionismo profundo en los Estados devastados por los conflictos.

En el contexto anterior, se puede sugerir que la paz es una construcción social —no una imposición— que dista del simple rótulo asignado por un Estado o un grupo; implica, entonces, consensos en su noción y en sus elementos. La paz no es una realidad global, porque en el mundo se originan, se agudizan y se transforman los conflictos. La importancia de la comprensión de la paz y de cómo llegar a ella ante el caos, la confrontación, la guerra, las crisis y la violencia cobra importancia en el mundo desde la investigación académica y la política. Algunas de las contradicciones más polémicas giran en torno a los siguientes interrogantes: ¿Qué se debe hacer primero? ¿Construir paz o construir Estado? ¿Qué fenómenos se generan al implementar sanciones económicas a regímenes? ¿La aplicación de la tesis de la paz liberal es funcional en todos los contextos? ¿Qué es más importante: lograr acuerdos de paz o garantizar su implementación y su sostenibilidad? ¿En qué contextos el desarme y la desmovilización contribuyen efectivamente al logro de la paz? Existe una imperiosa

---

**La concepción de la paz liberal es una de las dominantes en el Sistema Internacional (SI), de esta se argumenta que las democracias son más pacíficas entre ellas y disminuyen los conflictos y las tensiones sociales en el interior de estas.**

---





Fuente: <http://unilibrepereira.edu.co/portal/index.php/ultimas-noticias/1981-conversatorio-acuerdo-paz-septiembre-2019>

necesidad de articular las acciones de la política a las evidencias de la academia, y viceversa, y de *eliminar los ruidos de la comunicación y reducir el tiempo de trasmisión*, para así contribuir a la estrategia del logro de la paz; lo primordial para los benefactores de las misiones de paz es tener un enfoque de intervención claro.

## 2. La promesa de la paz

Inicialmente, la participación del SI sobre la paz fue exigua, por estrategias geopolíticas (las dos guerras mundiales y la Guerra Fría). Por ello, la construcción de la paz surgió de la atención internacional durante la década de 1990, con el liderazgo de ONU; en un comienzo, dicho proceso se asoció al posconflicto y se definió, en palabras de Call y Cousins (2007), citados por Rocha (2011), como “las acciones emprendidas por los actores nacionales o internacionales para identificar y desarrollar estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una recaída en el conflicto” (Rocha, 2011, 1717)<sup>1</sup>. Todo tendía a centrarse, según Rocha, en el establecimiento de una “paz negativa” (es decir, la ausencia o la prevención de una recaída en el conflicto armado) y operaba dentro de plazos muy cortos. Este concepto minimalista asociado a la paz negativa, ante la complejización de las relaciones internacionales y la globalización actual, ha sido rebasado por uno maximalista, asociado a la paz positiva, pero, a su vez, muy ambicioso. Entre esas posiciones extremas existe una corriente académica que asocia la paz a un punto intermedio; tal vez, más alcanzable —o menos utópico, por lo menos—.

Aquí existe una tensión sobre el enfoque con el cual se deben abordar los dilemas de la paz; dilema derivado de que, si bien ciertas evidencias académicas respaldan el enfoque maximalista, finalmente las decisiones políticas obedecen a lógicas de geopolítica y de intereses políticos, económicos y estratégicos asociados a los recursos aportados por los benefactores de la interven-

<sup>1</sup> *Texto original en inglés:* actions undertaken by national or international actors to identify and support structures which will tend to strengthen and solidify peace in order to avoid a relapse into conflict.

ción. Según Rocha, desde el énfasis de este modelo “liberal de la paz”, basado en la celebración de un éxito electoral lo más rápido posible tras el conflicto y en sentar las bases de una economía de mercado, había la suposición/expectativa de que esas disposiciones resultarían suficientes para embarcarse en un camino hacia la paz duradera, de forma casi automática —una argumentación hecha desde París (2004) y desde París y Sisk (2008) —. La evidencia académica y la práctica política evidenciaron que la construcción de paz es más compleja que, simplemente, lograr que una sociedad acuda a las urnas para dirimir las diferencias.

La paz, como proceso nunca acabado o nunca terminado, implica ausencia de expresiones de violencia, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, la dignidad para personas y colectivos, la interiorización de la gestión del conflicto, el aprendizaje social cíclico, etc. En ese sentido, Fritz y Rocha Menocal (2007), citados por Rocha (2011), mencionan que la construcción del Estado es una prioridad de desarrollo de la comunidad internacional; por lo tanto, los principales donantes identifican la construcción del Estado como uno de sus objetivos fundamentales, y hay un creciente consenso internacional acerca de que la construcción de la paz no se puede hacer sin el fortalecimiento de las estructuras institucionales del Estado.

En la actualidad, y después de experimentos políticos fallidos (Paris, 2004; Córdoba 2012; Rivas, 2012; MaConnell, 2012; Selby, 2013) y altos costos en vidas y en dignidad humanas, evidenciados en resultados académicos sometidos a la confrontación práctica, se han reducido las diferencias en cuanto a cuál debe ser el enfoque de intervención en un Estado fallido, por lo cual los dilemas ahora giran en torno a las estrategias para construir Estado sin haber alcanzado la paz. Tal vez por ello, apenas si se están reduciendo las brechas entre la evidencia académica y la acción política; la academia y los intereses políticos convergen en dilemas más específicos sobre la materia. A manera de ejemplo: ¿Cómo lograr la legitimidad de los gobiernos? ¿Cómo lograr acuerdos políticos inclusivos?

### 3. Las sanciones como estrategia preventiva para la paz

El interés académico y el político se están direccionando a los mecanismos de intervención efectiva del SI para reaccionar —y, en algunos casos, anticiparse— a la violencia interestatal. Surge, entonces, la pregunta: ¿es o no beneficioso, y en qué medida implementar, sanciones económicas a regímenes autoritarios (entendidos como ejecutores de violencia estructural y directa)?

La comunidad internacional y los patrocinadores de misiones de paz han sufrido elevados costos en vidas y recursos al tratar de forma unilateral los mandatos de paz de la ONU o las intervenciones. Tanto los académicos como los políticos centran sus esfuerzos en desarrollar mecanismos preventivos para la paz. Cobra importancia el análisis objetivo de la efectividad de las sanciones como mecanismo alternativo, y en tal sentido Cortright y López (2000) indican que no hay “nada más difícil y desconcertante que la simple pregunta: ¿Funcionan las sanciones? Dada la frecuencia con la que se han impuesto sanciones en la última década”.

**La paz, como proceso nunca acabado o nunca terminado, implica ausencia de expresiones de violencia, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, la dignidad para personas y colectivos, la interiorización de la gestión del conflicto, el aprendizaje social cíclico, etc.**

Según Cortright y López (2000), el estudio más importante —en difusión y citado— sobre la eficacia de las sanciones es el desarrollado por el Instituto de Economía Internacional (IIE), que examinó 116 casos de sanciones económicas en el SI, entre los años 1914 y 1990, y muestra una tasa de éxito sobre los 116 casos del 34%. Debido a réplicas desfavorables con otras perspectivas, igualmente se produjo una versión actualizada del estudio, donde incorporan 50 casos más de sanciones de la década de 1990, con un éxito del 35% de las sanciones. Un caso de éxito corresponde al nivel avanzado de cumplimiento del objetivo planteado en el mandato de ONU o de quien lo impone. El interés de la academia surge a partir de qué tan ambiciosos o precarios son los objetivos, pero lo que centra la atención de los investigadores y del SI hoy son los fenómenos sucedidos a causa de las sanciones; este tema, poco estudiado y poco planeado al implementar una sanción, presenta como evidencia los decesos —principalmente, de niños— en Irak. Según Cortright y López (2000), ni la sanción ni las estrategias de aplicación correspondieron a concesiones, y tuvieron un enfoque de presión punitiva e inflexible que socavó las perspectivas de compromiso político y prolongó innecesariamente la confrontación política con Bagdad y el sufrimiento humano del pueblo iraquí.

En parte por lo anterior, las inquietudes académicas y los intereses políticos que surgen en torno a la efectividad de las sanciones a regímenes como mecanismos alternativos de contribuir a la paz, en la actualidad no se han terminado de analizar, y ya surgen categorías más específicas de este marco referencial, que responden a preguntas como: ¿Las sanciones se deben aplicar de forma incremental, o con una imposición rápida? ¿Qué relación existe entre la negociación de sanciones y el castigo? ¿Las sanciones deben equilibrarse con concesiones? ¿Cómo se garantiza una aplicación real de las sanciones que no sean burladas y tengan el apoyo internacional? ¿Las sanciones contribuyen a la paz?

Por otra parte, los investigadores y los actores del SI intentan formular o validar teorías que integren la mayoría de herramientas disponibles para el logro de la paz positiva. Una de las de mayor aceptación en los círculos políticos y académicos

es la tesis de la “paz liberal”. Surge, entonces, una pregunta: ¿La aplicación de la tesis de la paz liberal es funcional en todos los contextos?

#### 4. La paz liberal y su funcionalidad

Empecemos por reconocer que la tesis de la paz liberal centra el interés del SI, en cierta medida, en propender por una réplica del sistema democrático occidental. De la misma forma, el interés de la academia sobre una teoría aparentemente estructurada, con amplio respaldo en la evidencia, empieza a tener estudios que la invalidan parcialmente. Según Nasí (2009), “La tesis de la paz liberal implica la promoción de la democracia liberal y las reformas de mercado en los países que están saliendo de conflictos civiles”. Aparentemente, la aplicación de esta teoría y sus principios tienden a producir unas condiciones muy cercanas al logro de la paz en sentido maximalis-



Fuente: <http://www.nrc.org.co/2018/04/11/10-asuntos-que-desafian-la-paz-en-colombia/>



ta y positivo. Recientemente, Paris (2000) contribuyó al desarrollo de dicha teoría con la fórmula de institucionalización antes de liberalización (IBL, por su sigla en inglés), tesis que inicialmente contó con un fuerte apoyo y acogida en el SI, y a la cual, recientemente, Nasi (2009) incorpora cuestionamientos válidos, que complejizan su aceptación y su aplicación general. En ese sentido, invalida (al menos, parcialmente) la tesis IBL; dicho en otras palabras, llama a moderar nuestras expectativas respecto a la fórmula —IBL—; Nasi, entonces, le incorpora a una tesis que gozaba de prestigio y reconocimiento —aceptabilidad general— una apreciación simple, pero trascendental para el SI, al tomar decisiones, y es que: “En lugar de apoyar IBL (o rechazar la tesis de la paz liberal), los constructores de paz deben analizar, en profundidad, las condiciones en que los diferentes enfoques pueden tener éxito” (Nasi, 2015, comentario en clase). La paz liberal ha recibido

fuertes críticas ante su implementación, desde el círculo académico (Paris, 2004; Córdoba, 2012; Rivas, 2012; MaConnell, 2012; Selby, 2013). Pese a ello, entre democracias, es la que mejor explica el tránsito a la paz.

### 5. Por qué el multilateralismo no puede garantizar la paz. Una perspectiva neorrealista

Dentro de las perspectivas mundiales en términos de guerra y paz, son los actores quienes podrían afectar la estabilidad en el SI. Surge así la pregunta: ¿Son las instituciones actores para tener en cuenta en el SI, a fin de entender el comportamiento de los Estados sobre la guerra y la paz? Para Mearsheimer (1994), las instituciones son normas que definen la cooperación y la competencia entre Estados. Son reglas negociadas que adoptan una forma de organización



**La paz es una promesa inacabada —y, tal vez, nunca acabada— en el SI, pero su continuo abordaje, su estudio y sus intentos de construcción generan avances que se traducen en reducción de costos (vidas, recursos, tiempo y procesos).**

internacional sin mecanismos de mando eficaz, que tienen una mínima influencia en el comportamiento de los Estados. Para Waltz (1998), los Estados son las unidades cuyas interacciones forman la estructura de los sistemas políticos internacionales y rehacen las reglas con las cuales operan otros actores. Aunque reconoce a otros actores internacionales, afirma que la estructura de un sistema está definida solo por los actores importantes. A su vez, Levy (2013) argumenta que existen enormes progresos en las últimas décadas para tratar de entender quién, cuándo, dónde y por qué se lucha. La ausencia del institucionalismo internacional en la explicación de la guerra en Levy sugiere que, para él, los Estados son actores unitarios racionales en el SI. A su vez, la investigación de Buzan (1995) no evidencia argumentos sobre el institucionalismo en la explicación para el estudio de las relaciones internacionales, o no lo hace explícitamente. Así, se puede insinuar que las instituciones no se constituyen como actores importantes en las explicaciones sobre la guerra y la paz en el SI, tomando en cuenta a los autores observados.

A pesar de lo anterior, la comprensión de la sociedad a partir de sus instituciones formales, de su funcionamiento y su efectividad, aporta parte de la realidad de un todo; el institucionalismo es válido en una estructura jerárquica, y no en una anárquica. Es decir, en un SI anárquico, los Estados que acumulan más poder, mediante su acción o por omisión, son los que propician, permiten, impiden o desescalan los conflictos interestatales. En ese sentido, y si bien es evidente que las instituciones dentro del SI, así como los Estados pequeños o frágiles son actores, su importancia para influir en las decisiones finales sobre la guerra y la paz es marginal, a menos que su actuación se llegare a dar en bloque y con una posición neutral de los Estados hegemónicos;

ambas, situaciones de difícil materialización. Aunque en la actualidad no se evidencian ganadores entre los que defienden la aparente neutralidad del sistema multilateral y los que la cuestionan, la evidencia empírica y la producción académica sugieren una leve inclinación por los segundos.

En el contexto anterior, las decisiones de las instituciones internacionales no difieren de los intereses de las potencias; su capacidad de influir en las decisiones de paz y guerra son importantes, pero cuando entran en oposición de intereses con Estados poderosos, la influencia es mínima, casi limitada a un comunicado. Como ejemplo de lo anterior está la invasión de Irak, en 2003, por una coalición de países encabezada por Estados Unidos, a pesar de la oposición de la ONU y otros países, que poco y nada pudieron hacer para impedirlo; o más recientemente, el caso de Crimea y Rusia. Ambas acciones ilustran la poca efectividad de la ONU u otras instituciones para ir en contravía de una potencia en términos de sus decisiones bélicas.

Retomando a Waltz (1998), cuando describe a los Estados como una “unidad de política autónoma”, refiriéndose a su soberanía más que a su estatus de igualdad mundial, son los Estados poderosos los que son representativos en las decisiones dentro del SI, y no las instituciones. Sin embargo, el abordaje investigativo de Levy (2013) reconoce que una sola teoría monocausal no puede explicar adecuadamente las causas de la guerra entre Estados. Por ello, se sugiere también una tendencia hacia el reconocimiento de la causalidad multinivel y los múltiples caminos hacia la guerra y la paz. En la misma dirección, Buzan (1995) sugiere que el concepto de niveles de análisis ha hecho mucho para mejorar el rigor del pensamiento teórico en las relaciones internacionales, y trata de conciliar este tipo de análisis con los argumentos teóricos de Waltz



(1998). De acuerdo con lo anterior, una sola teoría no puede dar cuenta de todas las aristas que intervienen en el comportamiento bélico o pacífico de un Estado. Así pues, en la actualidad las decisiones de Estados soberanos poderosos son poco afectadas por las instituciones internacionales. En este punto final se valida, de cierta forma, la posición de Mearsheimer (1994), cuando afirma que las instituciones, en definitiva, exigen la “cooperación descentralizada de los Estados soberanos individuales” (p. 9).

## Conclusiones

La paz liberal es dominante en el SI; de esta se argumenta que las democracias son más pacíficas entre ellas y disminuyen los conflictos y las tensiones sociales en el interior de sí mismas; en cambio, tienen una alta propensión hacia el conflicto con los Estados no liberales. La paz positiva es la más aceptada, pero, a su vez, muy ambiciosa. Las sanciones pueden contribuir a la estabilización en el SI si integran planes de mayor

envergadura; es decir, que la sanción no sea la estrategia, sino una herramienta de una estrategia mayor hacia la prevención del conflicto. Las instituciones o el institucionalismo no son actores para tener en cuenta, como formas de explicación causal de la guerra y la paz, en el SI. Pero su comprensión y su estudio pueden ser muy importantes —como instrumentos— para dar cuenta de cómo desescalar, apaciguar o manejar las guerras o los conflictos, así como para explicar logros o errores en el mantenimiento, la consolidación y las estructuras de paz. La paz es una promesa inacabada —y, tal vez, nunca acabada— en el SI, pero su continuo abordaje, su estudio y sus intentos de construcción generan avances que se traducen en reducción de costos (vidas, recursos, tiempo y procesos). 🏆

## REFERENCIAS

- Buzan, B. (1995). The level of analysis problem in international relations reconsidered. En Ken Booth y Steve Smith, eds., *International relations theory today* (pp. 198-216). University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Carr, E. H. (1964). *The international crisis. The twenty year crisis, 1919-1939*. New York: Harper y Row Publishers.
- Córdoba, R. & Ramos, C. (2012). The peace process and the construction of democracy in El Salvador: Progress, deficiencies and challenges. En C. Arnsón (Ed.), *In the wake of war. Democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 79-106). Washington: Woodrow Wilson Center Press.
- Cortright, D., & López, G. A. (2000). Learning from the sanctions decade. *Global Dialogue*, 2(3), 11-24. Recuperado de <http://search.proquest.com.nduezproxy.idm.oclc.org/docview/211506802?accountid=12686>
- Doyle, M. W. (1996). Kant, liberal legacies and foreign affairs. En Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.), *Debating the democratic peace* (pp. 3-57). Cambridge: The MIT Press.
- Galtung J. (1985). Twenty-Five years of peace research: Ten challenges and some responses. *Journal of Peace Research*, 22(2).
- Keohane, R. O., & Nye, J. (1988). La interdependencia en la política mundial. Realismo e interdependencia compleja. En *Poder e interdependencia* (pp. 15-57). Buenos Aires: GEL.
- Lederach, J. P. (1998). Beyond violence: Building sustainable peace. En: *The handbook of interethnic coexistence* (pp. 236-245). Nueva York: Continuum Publishing.
- Levy, J. S. (2013). Interstate war and peace. En *Handbook of international relations*, Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth Simmons, eds. SAGE.
- McConnell, S. (2012). Nicaragua's pacted democracy. En C. Arnsón (Ed.), *In the wake of war. Democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 139-173). Washington: Woodrow Wilson Center Press.
- Mearsheimer, J. (1994). The false promise of international institutions. *International Security*, 19(3), 5-49.
- Moravcsik, A. (1997). Taking preferences seriously: A liberal theory of international politics. *International Organization*, 51(4), 513-553.
- Morgenthau, H. J. (1986). *Una teoría realista de la política internacional. Poder político. Elementos del poder nacional. Diferentes métodos del equilibrio de poder. La diplomacia. El futuro de la diplomacia. Política entre las naciones*. Buenos Aires: Gel.
- Nasi, C. (2009). Revisiting the “liberal peace” thesis applied to Central America: New insights for and against the Wilsonian approach. En *New perspectives on liberal peacebuilding* (pp. 336-337), editado por Edward Newman, Roland Paris y Oliver P. Richmond. Tokyo, New York, Paris: UNU Press.
- Paris, R. (2000). Broadening the study of peace operations. *International studies review*, 2(3), 27-44.
- Paris, R. (2004). *At war's end: building peace after civil conflict*. Cambridge University Press.
- Paris, R., & Sisk, T. D. (Eds.). (2009). *The dilemmas of statebuilding: confronting the contradictions of postwar peace operations*. Routledge.
- Rocha Menocal, A. (2011). State building for peace: A new paradigm for international engagement in post-conflict fragile states? *Third World Quarterly* 32(10), 1715-1736.
- Selby, J. (2013). The myth of liberal peacebuilding. *Conflict, Security & Development*, 13(1), 57-86.
- Snidal, D. (2013). Rational choice and international relations. En *Handbook of international relations*, editado por Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth Simmons. SAGE.
- Waltz, K. N. (1998). Estructuras políticas. Órdenes anárquicos y equilibrios de poder. En *Teoría de la política internacional* (pp. 119-189). Buenos Aires: GEL.